



JAVIER RAMÍREZ

EL
MONASTERIO DEL PAULAR
Y EL
VALLE DEL LOZOYA

NATURALEZA E HISTORIA



Vision Libros

EL
MONASTERIO DEL PAULAR
Y EL
VALLE DEL LOZOYA

NATURALEZA E HISTORIA

JOSÉ JAVIER RAMÍREZ ALTOZANO

EL
MONASTERIO DEL PAULAR
Y EL
VALLE DEL LOZOYA

NATURALEZA E HISTORIA

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2017 EL MONASTERIO DEL PAULAR
Y EL VALLE DEL LOZOYA

© José Javier Ramírez Altozano

© 2017 Editorial: Vision Libros

C./ San Ildefonso nº 17 28012 Madrid. España

Web: www.visionlibros.com Tel: 0034 91 3117696

ISBN: 978-84-9011-915-0

Descargado de: www.visionlibros.com

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Disponible en préstamo, en formato electrónico, en www.bibliotecavisionnet.com

Disponible en papel y ebook

www.vnetlibrerias.com

www.terrabooks.com

Pedidos a: pedidos@visionnet.es

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de nuestro grupo editor envíe un correo electrónico a: subscripcion@visionnet.es

INTRODUCCIÓN

Cualquier persona que se acerque por primera vez al Valle del Lozoya se sentirá gratamente sorprendido ante el magnífico espectáculo de su naturaleza, las altas montañas cuajadas de nieve, los densos bosques de pinos y robles, las plácidas praderas pastueñas, las pequeñas poblaciones rodeadas de vegetación, las aguas cristalinas llenas de luz y color, todos estos elementos y muchos más que no acertamos a describir, constituyen un paisaje casi idílico que impregna fácilmente el espíritu del viajero.

Este paraje excepcional ha sido conformado por la acción de los hombres durante siglos, dando como resultado una atmósfera que nos sigue pareciendo armoniosa, pausada, silenciosa, equilibrada, un microcosmos realmente complicado de hallar en estos agitados tiempos, que nos invita al goce y al deleite, a pesar de algunas notas estridentes, parece que en gran medida inevitables, como propias de nuestra *moderna* manera de vivir.

Aunque el desarrollismo de las últimas décadas ha introducido cambios profundos en las formas de vida y en el modo en el que se interrelacionan el hombre y la naturaleza, parece que, por fortuna, gran parte de los elementos esenciales que constituyen la idiosincrasia de este valle gozan de una salud envidiable, sobre todo si los comparamos con los que presentan otros territorios próximos del piedemonte de la sierra de Guadarrama, circunstancia favorable que nos debe animar a todos a persistir tenazmente en su preservación, tan amenazada por la incesante actividad de la vecina metrópoli.

En medio de este afortunado valle hay una imagen bucólica que impresiona fuertemente: la de las piedras monásticas emergiendo altivas entre bosques y praderas. Parece como si hubiera entre estos distintos elementos una cierta composición, una com-

penetración fruto de una convivencia de siglos que trasciende en el ambiente. Es precisamente esta cohabitación, esa influencia mutua entre hombres y naturaleza, la que ha moldeado, dándole forma, al valle. Nosotros, aquí, en este trabajo, vamos a tratar de narrar una serie de hechos históricos que nos van a permitir mejorar nuestro conocimiento acerca de lo sucedido en este agraciado entorno, articulado por el río Lozoya. Efectivamente, gracias a la documentación producida a lo largo de su dilatada historia de más de seis siglos por los cartujos del Real Monasterio de Santa María del Paular, podemos intentar reconstruir lo que fueron las complejas relaciones que mantuvieron los pobladores del alto valle, monjes y lugareños, con el medio natural en el que vivían y gracias al cual subsistían.

A nadie se le puede escapar la trascendental importancia que el aprovechamiento de los recursos naturales tenía, y tiene, para la supervivencia humana. Por ello, en unos tiempos en los que el intercambio de recursos se veía dificultado por la lentitud de los transportes, la utilización de los bienes que se producían en el propio terreno era determinante, ya no para la prosperidad de los pueblos, sino aún para su propia subsistencia.

En este sentido, y aún teniendo algunas carencias, la más notable la escasez de cereales, el valle del río Lozoya era especialmente generoso con sus moradores. Contaban con sus puras y frescas aguas, que no solo saciaban la sed de personas y animales, sino que también regaban huertas y plantaciones, movían molinos y criaban en su seno multitud de seres vivos, como peces, ranas o galápagos, alimentos esenciales para los cartujos, al tener totalmente prohibida la ingesta de otro tipo de carnes. Por otra parte, los pastos que producían las tierras profundas del valle nutrían los lustrosos ganados de vecinos y monjes, los cuales se valían de las leñas que producía el monte para calentarse o cocinar y de troncos y piedras para hacer las más variadas construcciones. Incluso la fauna silvestre tenía su espacio, aunque cada vez más marginal, aprovechando con sabiduría ancestral aquellos recursos que quedaban a su alcance.

Sin desechar ningún otro tipo de noticias de interés, de las que también se aporta un importante caudal, nuestro trabajo pretende, precisamente, ilustrar sobre el aprovechamiento de los mencionados bienes naturales, colmando así, una laguna importante en la historia natural de nuestro país, en unos tiempos como los presentes, en los que, quizás por la conciencia de su grave deterioro, se aprecia una atención creciente por todo lo relacionado con el medio ambiente, máxime cuando se trata de uno de sus lugares más emblemáticos, como acontece con el valle del Lozoya, uno de los mejor conservados de la sierra de Guadarrama, circunstancia esta sin duda propiciada por su papel esencial en el suministro de agua potable a la gran urbe madrileña.

Gracias a la relevancia incuestionable de la cartuja del Paular y a su amplia producción documental, lamentablemente, hoy, en gran parte perdida y dispersa, hemos podido disponer de una serie de datos históricos que nos han impulsado a elaborar este libro, siendo conveniente resaltar que, para hacer nuestro trabajo, nos hemos servido no solo de los legajos existentes en los archivos públicos, sino también, y de forma esencial, de varios documentos que en la actualidad están en manos privadas.

Aparte de los papeles existentes en el Archivo Histórico Nacional, en gran medida ya utilizados por otros autores, hemos usado el Libro Becerro del Paular, elaborado hacia el año 1565, documento poco conocido del que obtuvimos una copia gracias a la amabilidad de Eduardo Barceló, uno de los arquitectos encargados de la conservación y restauración del monasterio, que además tuvo la deferencia de mostrarnos la situación actual de sus dependencias auxiliares, no visitables por el público. También hemos estudiado, y este es el principal mérito de este trabajo, numerosos documentos procedentes de uno de los herederos del último propietario privado del convento, entre los que cabe destacar, a pesar de sus múltiples correcciones y tachaduras, un borrador de otro libro becerro realizado poco tiempo después del anterior, figura fechado en 1576, al que aludiremos, para evitar confusiones, como borrador de inventario de escrituras, al ser este su contenido esencial.

Por desgracia, este importante conjunto documental proveniente de los últimos propietarios privados del monasterio también se ha dispersado. Quizás, una política activa, clara, transparente, dinámica, por parte de las instituciones encargadas de custodiar nuestro patrimonio cultural, hubiera evitado este menoscabo. Da la impresión de que es inevitable que la historia se repita, aunque ahora, afortunadamente, con menores consecuencias que en un pasado no muy lejano, cuando nada menos que un monasterio del Paular, con sus impresionantes preciosidades artísticas, quedó abandonado en manos de particulares. Anticipamos ya, que sobre esta desafortunada etapa del conjunto monumental, podrá encontrar el lector en estas páginas muchos datos inéditos y sumamente curiosos. También imágenes, pues se incluyen bastantes fotografías procedentes de la familia de los antiguos propietarios, realizadas en los años anteriores e inmediatamente posteriores a la Guerra Civil, que ilustran muy gráficamente sobre la progresiva decadencia del monumento, especialmente la sufrida por sus dependencias auxiliares, muchas de las cuales ya han desaparecido. Hay que señalar que algunas de estas fotos ya fueron usadas en su día por Sánchez Corona en 1932 en su obra sobre el Paular.

Por lo demás, los hechos que se narran, además de su importancia para la historia natural del Guadarrama, no dejan de tener su relevancia respecto a la propia historia de la cartuja del Paular y de las localidades próximas, sobre todo Rascafría, Oteruelo, Alameda y Pinilla, ya que, como hemos dicho anteriormente, los aprovechamientos de aguas, pesca, pastos, leñas y maderas eran esenciales para la subsistencia de los habitantes del valle, lo que no dejó de acarrear ciertos enfrentamientos que dieron lugar a reñidos pleitos de gran trascendencia sobre el territorio, de los que también daremos cuenta minuciosa en este libro. Parece evidente que el aumento demográfico experimentado por las poblaciones del valle unido a la progresiva expansión del monasterio sobre sus tierras, propiciado por su potencia económica y sus enormes privilegios, estuvieron en el origen de los conflictos. En este sentido, no podemos dejar de hacer referencia al papel que jugaron las pro-

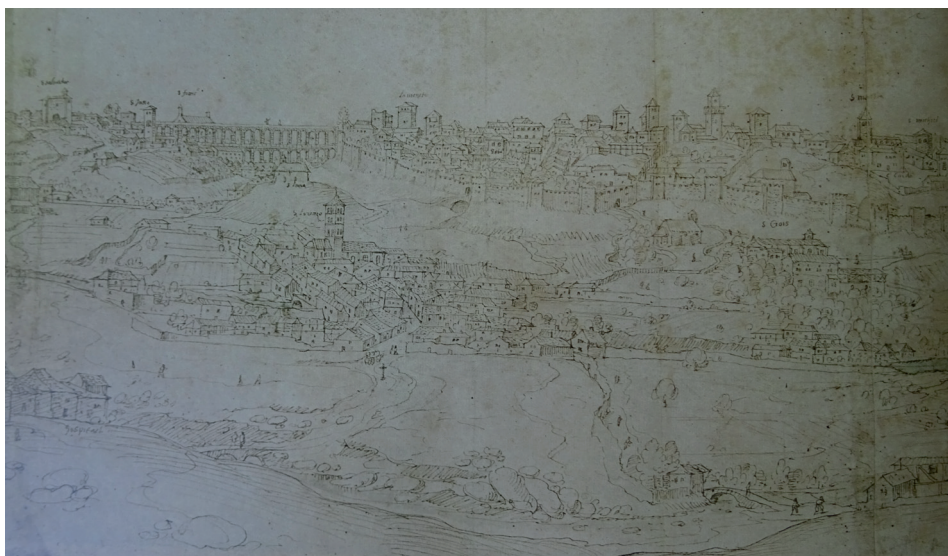
ductivas explotaciones del convento situadas fuera del territorio del valle, pero en un radio relativamente corto y por ello fáciles de controlar, como fueron las granjas de Getafe, Talamanca y Fontanar, en la vega del Henares, así como la existencia de una inmensa cabaña trashumante, en su tiempo la más afamada de España, actividades todas ellas que aportaron a los monjes ingentes recursos financieros.

En definitiva, presentamos un libro que, tratando sobre un eminente monumento de nuestro país, la cartuja del Paular, toca especialmente uno de sus aspectos menos conocidos y valorados, aunque creemos que en la actualidad no menos importante, como es su entorno natural, que nos gustaría con este trabajo contribuir a preservar y divulgar. Confiamos que la profusión de datos no haga excesivamente árido nuestro trabajo, pues el lector animoso podrá encontrar, de vez en cuando, el hecho inesperado o insólito, la anécdota o curiosidad jugosa, amén de la información relevante buscada con ahínco, proporcionándole, así, cierto entretenimiento que quizá pueda servirle para alejarle de esas fastidiosas preocupaciones que de ordinario tanto nos atosigan, inclinándole, además, a curiosear por esos paisajes puros, de atmosfera límpida, en los que relajarse con el murmullo de las aguas claras, a la sombra de los frescos *pobolares*, mientras observa el cimbreante nado de la trucha o el acrobático planear del milano acechante.

Para finalizar esta introducción, y antes de entrar en materia, solo nos queda mostrar nuestro agradecimiento a Eduardo Barceló y a su equipo por su ayuda y las facilidades prestadas, además de hacer una advertencia sobre la ortografía de los textos históricos transcritos, ya que en muchos casos se ha utilizado una forma actualizada, tanto con la finalidad de facilitar su lectura como por la de no mantener una lucha constante con el corrector automático de texto, cuestión que en la mayoría de los casos carecería de verdadero interés lingüístico o histórico.

EL VALLE DEL LOZOYA ANTES DE LA FUNDACIÓN DEL PAULAR; LA REPOBLACIÓN SEGOVIANA

Tras la conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI comenzó la repoblación cristiana espontánea de la meseta sur, amparándose sus artífices segovianos en las donaciones hechas por Alfonso VII a su obispo y cabildo y en las efectuadas por su nieto, Alfonso VIII, en favor de los caballeros de la ciudad que le servían militarmente, llegando a finales del siglo XII a las orillas del Tajuña y del Jarama. Este último monarca fijó en 1184 los términos que separaban Segovia de la vecina Ávila, quedando a favor de esta ciudad los territorios donde se instalarían posteriormente las aldeas de Navaluenga y Hoyo de Pinares, y para Segovia los pueblos de El Espinar y Robledo de Chavela, (1).



Vista parcial de Segovia a mediados del siglo XVI

En los años siguientes prosiguieron las concesiones reales al sur de la sierra de Guadarrama, empezando a organizarse formalmente la repoblación con el poblamiento de Bayona en 1218, y sobre todo con el de El Espinar en 1297, anticipo inmediato de la gran planificación llevada a cabo en 1302, que tuvo como objetivo declarado la ocupación de las tierras que Segovia poseía al otro lado de la sierra, en los sesmos de Casarrubios, Valdemoro, Manzanares y Valdelozoya, siendo este último espacio el objeto especial de nuestro estudio.

La repoblación documentada en 1302 estuvo dirigida por los caballeros de los linajes que dominaban el gobierno de la ciudad de Segovia y las aldeas de su tierra, estando a ellos subordinados los “Caballeros, e Dueñas, e Escuderos, e Doncellas” a los que ofrecieron las nuevas tierras a colonizar, para lo cual se exigía disponer de casa habitada en la mencionada ciudad y mantener caballo y armas adecuadas para su defensa.

La repoblación de los territorios “allende” la sierra, fue planificada por los dirigentes segovianos delimitando minuciosamente los nuevos territorios a ocupar por las cuatro “quadrillas” en que se agrupaban las distintas “collaciones” en que estaba dividida la ciudad de Segovia. En el caso del valle alto del Lozoya las “quadrillas” establecidas fueron las de Rascafría, Oteruelo, Alameda y Pinilla, asignándose dentro de ellas las concretas tierras ocupadas, “quiñones”, en función de la cuadrilla o collación en que habitaban en la ciudad de Segovia los correspondientes caballeros, dueñas, escuderos y doncellas agraciados.

En definitiva, el pertenecer a una collación segoviana, ser caballero, dueña, escudero o doncella y mantener un caballo y armas, o sea ser miembro de una especie de caballería menor o villana que contribuyese a la defensa de la ciudad y su tierra, daba derecho, según la cuadrilla a que pertenecía su collación, a participar en la repoblación y, por tanto, a ser quiñonero, una clase de propiedad colectiva, y como tal no susceptible de apropiación individual, cuyos rendimientos provenían generalmente de la cesión del usufructo de los aprovechamientos del territorio correspondiente,

cosechas, madera, caza, pesca, a cambio de unas rentas que solía cobrar un mayordomo de los quiñoneros. Al ser los quiñones una clase de propiedad común, era elemento esencial de ellos el ser propiedades abiertas, no cerradas ni valladas de forma permanente, características estas que probarían una apropiación individual.



Chozo de pastores con Peñalara al fondo

Por lo que respecta a la división entre las cuadrillas, señalar que la establecida entre Rascafría y Oteruelo en el año de 1302 tenía su primer mojón en la “Quesera”, sí tenemos en cuenta que el último deslinde era por el “arroyo de la Queseruela, e va el arroyo arriba fasta en somo de las Queseruelas”, podemos identificar la divisoria con el actual arroyo de las Caseras, dándose la circunstancia que uno de sus ramales se denomina precisamente de Entretérminos. En cuanto a la linde de Rascafría con el término de Segovia y su Tierra, señalar que iba a media altura de la sierra, por “el Ventoso, el berrocalejo de el Serrano y Peña Lobrega”, para seguir por las inmediaciones de “Fontalva, La Cueva, y Majada el Pino”. Una vez cruzado el arroyo de la Angostura, los mojones iban por el “Cabezuelo del Pinganillo y Majada Grande”, estando

el siguiente hito en “la Cruz del Vadillo del Boñiguero”, para seguir por el “Robledillo de Collado Luengo”, y girar después por el “arroyo del Manzano” abajo a la “fuente de la Nava vieja”, linderos estos últimos que volvían a serlo con la cuadrilla del Oteruelo, continuando después a dar al río Lozoya y de nuevo en el “arroyo de la Queseruela”.

Los límites de Oteruelo con Alameda partían de los de Rascafria con Oteruelo, concretamente del mojon que estaba “en somo a la fuente de la Hoya del Manzano”, yendo después al “Collado de Respendo, e da por somo de la peña de la Sosilla”, en referencia quizá a Las Salegas, y del “Arroyo del Carrascalejo ayuso”, hasta el río Lozoya, concretamente en la presa que había en la “Majada del Alameda, do toman el agua para el molino del Alameda”. Este “Arroyo del Carrascalejo” debe corresponderse con el de Santa Ana que en la actualidad hace precisamente de límite con Alameda. Continúa la descripción de los linderos señalando que el siguiente mojón de separación de Oteruelo con Alameda estaba “en la tierra sobre el Oteruelo” para seguir por “el arroyo que sale de la fuente de Garcia Pierna e dende va al Vallejo arriba”, creemos que por el Arroyo de la Zarza arriba, “fasta el mojon que esta en la Lastra”, y la “Mata del Orcajuelo”, para continuar a “do se ayuntan las carreras de Rascafria e del pueblo de Lozoya a la carrera arriba fasta la casa de don Yague”, entendiendo que dicha “carrera” hace referencia al camino que baja desde el Puerto de Malagosto. Esta era la divisoria de Oteruelo con Alameda, quedando sin definir la que brevemente delimitaría con los alijares de Segovia, también a media ladera de la sierra de Guadarrama.

Por su parte la divisoria de Alameda con Pinilla comenzaba en el mismo punto que la linde con Oteruelo, pasando por la “fuente del Zasejo”, arriba hasta “en somo de la sierra”, que entendemos en los Altos del Hontanar, descendiendo después por el “arroyo Mingo”, posiblemente el arroyo Navalpino, hasta dar en el río Lozoya, en la presa de un molino, para seguir el arroyo Zarzoso arriba.

Por último, los límites de “la cuarta cuadrilla de Penilla” partían de los mojones con Alameda y luego iban por el “arroyo que dicen del Gamonal”, posiblemente el arroyo del Hontanar, que estaba “so la peña Gorda”, siguiendo el arroyo abajo a dar en el “Oteruelo de la Calera”, para después pasar el río y una mata de robles, siguiendo de mojón en mojón para dar finalmente en la “fuente Arenosa”.



Pastizales en Peñalara

Teniendo en cuenta que el Oteruelo ha sido absorbido por Rascafría y que las lindes de estas antiguas cuadrillas han sido ampliadas hacia las cumbres serranas a costa de los antiguos alijares segovianos, podemos considerar que, en términos generales, dichos límites se han mantenido, en gran medida, hasta la actualidad.

La reglamentación sobre los quiñones establecida en 1302 debió tener gran trascendencia en la conformación del territorio afectado, siendo alegada, aunque más bien como una reliquia jurídica histórica, doscientos cincuenta años después de promulgada, en el reñido pleito que el concejo de Rascafría mantuvo a finales del siglo XVI con el Monasterio de Paular, y que concluyó con la división del término concejil entre ambos contendientes, tal y como en su momento veremos con más detalle.

En dicho litigio, y esto es lo que en este momento nos interesa destacar, se aportaron algunos datos relevantes sobre el valle del Lozoya en los momentos coetáneos y anteriores a la fundación del Monasterio, (2). Así, por ejemplo, el concejo de Rascafría pretendió probar su propia existencia diferenciada de la de los caballeros quiñoneros, los cuales, al parecer, habían intentado apropiarse de una parte de los términos concejiles, todo ello según una escritura entregada al tribunal por dicho concejo, “su fecha era de 1360 por la cual parecía que el señor rey Don Alonso” prohibía que “ningún caballero quiñonero se entrase ni tomase cosa alguna de los términos del dicho lugar de Rascafría y de otros lugares del valle de Lozoya”, ordenando en consecuencia, dicho rey, restituir a los concejos “lo que les hubiesen llevado”.

También presenta el concejo en dicho pleito otra escritura del “señor rey Don Juan el primero año de 1391 por la cual vendía el dicho lugar de Rascafría a un Diego Furtado con todos los demás lugares del dicho Valle del Lozoya como término y lugar de la dicha ciudad de Segovia sin tratar de quiñoneros”, con lo que se pretendía probar la nula relevancia de estos sobre el territorio afectado.

La fecha señalada en el texto puede producir cierta extrañeza, por cuanto es sabido que Juan I había fallecido en 1390. La explicación a esta aparente contradicción podría estar en que el acuerdo de Juan I vendría recogido en un documento formalizado en el reinado siguiente, tal y como parece por el borrador de inventario de las escrituras del monasterio del Paular, realizado en 1576, (3), en el que se hace constar que existía en su archivo un traslado simple, esto es no autorizado por escribano público, de un “trueque y cambio que el rey don Enrique III otorgó por el cual parece que el rey don Juan I su padre había vendido a don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Castilla todo el sesmo del Valle de Lozoya con una legua y media de término y con todos los lugares y vasallos y rentas y pastos y propiedades y jurisdicción mero mixto imperio”, figurando además que el precio establecido para dicha venta fue de 200.000 maravedís.

Conviene aclarar que los sesmos eran los territorios en que se dividían las tierras pertenecientes a Segovia, que en el caso de los situados en la transierra los formaban los denominados de Casarrubios, Valdemoro, Manzanares y Valdelozoya, este último constituido, por aquel entonces, por las poblaciones de Rascafría, Oteruelo, Alameda, Pinilla, Lozoya, Canencia, Navalafuente y Bustarviejo.

No sabemos si hubo alguna relación entre esta venta hecha al Almirante de Castilla y la fundación del Monasterio del Paular, pero conviene señalar que el comprador del mencionado sesmo de Valdelozoya, Diego Hurtado de Mendoza, hizo voto conjunto con el rey para la erección de dicho monasterio, siendo uno de sus máximos benefactores, tal y como trataremos con más detalle en el capítulo correspondiente.

En cualquier caso, una vez formalizada esta venta, “se levantó pleito entre el Almirante y la ciudad y escuderos y cuadrilleros de Segovia porque decían ser suyo lo que el rey había vendido por lo cual el rey don Enrique no quiso que el pleito pasase adelante y se concertó con el dicho Almirante y por el derecho que tenía o podía tener a lo susodicho por la venta que su padre le había hecho le dio y trocó el castillo y villa y términos y aldea y jurisdicción de la villa de Castilnovo y de Tordehumos con todos sus derechos y pertenencias y fue hecho este trueque en el año de 1396 y después lo confirmó el rey don Juan II el año de 1420”.

Por tanto, parece que la oposición de los segovianos y sus cuadrilleros, alegando que era suyo lo vendido por el rey, entre otras cosas los quiñones del sesmo, abortaron la mencionada operación de venta, desviando finalmente su objeto hacía los lugares de Castilnovo y Tordehumos.

Para finalizar este apartado mencionaremos una última escritura presentada en el pleito de división ya reseñado, “su fecha año de 1400 por la cual había ordenanzas el dicho concejo de Rascafría para la guarda y conservación de las heredades labrantías concejiles, las cuales escrituras y ordenanzas se habían mandado guardar por todas las sentencias y cartas ejecutorias”, primer tes-

timonio fehaciente, por tanto, de una incipiente organización de su territorio por el propio concejo, de la que desgraciadamente desconocemos su contenido concreto, quedando de su existencia, únicamente, esta referencia.

1. María Asenjo González “Sociedad urbana y repoblación de Segovia al sur de la sierra de Guadarrama”, artículo que seguiremos especialmente en el desarrollo de este capítulo.
2. Cancillería de Valladolid, ejecutoria del pleito litigado por el Convento de Santa María del Paular con el Concejo de Rascafría, sobre la pertenencia al convento de la tercera parte de los términos, pastos, prados, montes, abrevaderos, ríos y pesca de dicho lugar, Registro de Ejecutorias, Caja 1584, 58. 1587-6-23.2.
3. Borrador del inventario de las escrituras del Paular, 1576, Diferentes escrituras de pleitos y derechos del monasterio R2. Colección particular.

FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DEL PAULAR

Sí hacemos caso a la lápida existente junto a la puerta de acceso a la iglesia, el origen último del monasterio del Paular habría que buscarlo en un voto efectuado por el primer rey de los Trastámara, Enrique II. La causa de dicha promesa, según larga tradición conservada por los monjes, estaría en el incendio de un monasterio de la orden cartuja durante su obligado exilio francés. Incluso se llega a recoger dicha leyenda en documentos reales posteriores, como por ejemplo, en la provisión hecha por Juan II en 15 de mayo de 1432 para que se hiciese información sobre los costes de construcción del monasterio. Sin embargo los hechos parecen desmentir este relato, sí nos atenemos a las investigaciones del que fuera prior del Paular hasta 2003, Padre Ildefonso Gómez, según el cual no consta dicha voluntad fundadora en el testamento de Enrique II, ni en los anales de la orden cartuja la destrucción de ninguno de sus monasterios en los años en los que dicho monarca pudo efectuarla.

Lo único cierto es que los primeros pasos efectivos de cara a la fundación los dio su hijo, Juan I, gran impulsor de la vida conventual en el último periodo de su corta vida, pues además del Paular, erigió el monasterio de San Benito de Valladolid y entregó el de Guadalupe a los monjes jerónimos. Quizás la explicación a tanta devoción habría de buscarse en el presumible intento de hacerse perdonar el ascenso de su propia dinastía al poder real a causa de la muerte, a manos de su padre, del monarca legítimo, Pedro I, hermanastro del homicida.

Un privilegio del rey Enrique III, fechado el 26 de abril de 1392 (1), parece confirmar la mencionada hipótesis, al manifestar que “el rey Don Juan mi padre y mi señor que Dios perdone por devo-

ción que había en la orden cartuja y por desencargar el ánimo del rey Don Enrique su padre y mi abuelo hizo voto y juró sobre la cruz y los santos evangelios el día de Santiago en la su iglesia en la ciudad de Segovia en el año de la era de 1390 de hacer y dotar un monasterio cumplido de la dicha orden”. Parece haber por tanto en la voluntad fundadora de Juan I un afán de “desencargar el ánimo” de su padre, el cual creemos que no pudo cometer mayor pecado que matar con sus propias manos a su medio hermano y rey legítimo.



Monasterio del Paular, inscripción no descifrada

Sin embargo la temprana muerte de Juan I, el 9 de octubre de 1390 en Alcalá de Henares, a consecuencia de la caída de un caballo, hace que su hijo y heredero, Enrique III, 11 años cumplidos al ascender al trono, a través de sus tutores, tenga que asumir la carga de la fundación, según el mencionado privilegio, “por cuanto según derecho es razón natural el hijo debe cumplir el voto y juramento del padre por cuanto yo supe de cierta ciencia y sabiduría en como el rey Don Juan mi padre y mi señor que Dios de santo paraíso en su vida hizo voto y promisión y juró de hacer en sus reinos un monasterio cumplido de la orden de cartuja el cual dicho juramento no pudo cumplir por razón de su finamiento”. Este voto, debería llevarse a efecto “hasta dos meses primeros siguientes en un lugar en los sus reinos donde el por bien tuviere”, (2).

Por tanto Juan I se comprometió a fundar en el plazo de dos meses a partir del 25 de julio de 1390, día de Santiago, un monasterio de la orden cartuja, para lo cual finalmente eligió la ermita del “Poblar”, topónimo derivado de “pobo”, chopo o álamo, situada en las inmediaciones de Rascafría, donde también poseía dicho rey unos palacios y, anejos a ellos, dos quiñones.



Escudo de la orden de la Banda en el Paular



Antiguo escudo en el Paular

Pero antes de realizar dicha promesa el día de Santiago de 1390, Juan I se había dirigido, en fecha desconocida, al superior de la Gran Cartuja manifestándole sus intenciones, obteniendo la correspondiente respuesta por medio de una carta traída por un cartujo profeso de Scala Dei, Fray Lope Martínez, “y por el tenor de ella y lo que de palabra el dicho religioso muy por extenso nos informó entendimos todo el caso acerca de la fundación del Monasterio que teníamos propuesto edificar en estos nuestros reinos”, (3).

Con el visto bueno de la Gran Cartuja y hecho el correspondiente voto, la entrega formal de la ermita del Paular, sobre la que se iba a levantar el monasterio, fue realizada el 29 de agosto de 1390, según documento otorgado en sus inmediaciones. Conocemos algunos detalles del evento, por una “carta” en latín del obispo de Sigüenza en la que, por comisión del arzobispo de Toledo, hizo entrega a Dom Lope Martínez, monje y procurador de la orden cartuja, de la mencionada iglesia ermita del Paular, con todos sus derechos y pertenencias espirituales y temporales, con

la finalidad de que en dicha iglesia y su término se hiciese un monasterio de la orden cartuja, (4).

Pero además de la mencionada ermita, cuya trasmisión correspondía a las autoridades eclesiásticas, se hacía necesario, para el buen fin de la fundación, disponer de un amplio espacio en el que los monjes pudieran establecerse, y para ello Juan I hizo donación de sus palacios situados en el mismo paraje del “Poblar”, tras lo cual, para hacer frente a los primeros gastos, según detalla el Libro Becerro, se libraron por el rey a Fray Lope 30.000 maravedíes, dándole además el rey una carta para la Gran Cartuja, fechada el 12 de septiembre, expresando haber hecho donación de sus palacios y sus intenciones fundadoras, rogando a este efecto que se envasen religiosos, libros y otras cosas necesarias para poder celebrar los correspondientes oficios divinos. Era la intención del rey continuar ayudando a la erección del monasterio hasta que se pudiesen sustentar en él cierto número de religiosos, según cumplida relación que daría Fray Lope.



Escudo real en el Paular

Estos datos del Libro Becerro, son confirmados por el borrador del inventario de las escrituras del Paular, que en su letra C, “Cartas y provisiones reales y de perlados y caballeros”, apartado CI, recoge la existencia de una carta de Juan I enviada al “reverendo padre y convento de la gran cartuja”, por la cual les hacía saber “como quería fundar este monasterio y daba para ello sus palacios del Paular con todas sus pertenencias y les ruega que le envíen muy buenos religiosos para edificar y poblar el dicho monasterio”. La carta había sido dada en Segovia, el día 12 de septiembre, pero no tenía consignado año, a pesar de lo cual, “se asentó en este libro por la primera y más antigua de todas y no hay otra escritura alguna de este rey”.

Estando ya en poder de la mencionada carta, pasa Fray Lope a Francia para estar en el capítulo general de la orden celebrado en abril de 1391, donde se acordó pedir a Clemente VII, Papa en Aviñón, licencia para edificar el monasterio y que una vez edificado gozase de los mismo privilegios y exenciones que tenían todas las casas de la orden cartuja, todo lo cual fue concedido por dicho Papa mediante una bula plomada dada en Aviñón el día 1 de julio de 1391, (5).

También se acuerda entonces que Fray Lope regresase a Castilla, para continuar con el negocio de la fundación, asignándole como coadjutor a Fray Juan Carrillo, monje también profeso de Escala Dei, para que, una vez edificados los aposentos imprescindibles, se enviasen religiosos suficientes para hacer convento. Fray Lope regresa entonces a la corte con la misión de que Enrique III confirmase las donaciones hechas por su difunto padre y para obtener financiación suficiente con la que sustentar a los religiosos del monasterio.

Efectivamente, tenemos constancia de que Fray Lope mostró a Enrique III, el 22 de junio de 1391, (6), una escritura en la que su padre, Juan I, había prometido, con juramento, hacer un monasterio de la cartuja y de comenzarlo “hasta dos meses primeros siguientes en un lugar en los sus reinos donde el por bien tuviere”, dando orden en dicha escritura “para hacer el dicho monasterio en

merced y en limosna por juro de heredad para siempre jamás sus palacios que decían del Poblal que son cerca de Rascafría en Val de Lozoya el cual es en el arzobispado de Toledo con todos sus términos y pastos y renta de pan y vino y de dineros y con todas sus pertenencias y con el río que corre por el dicho valle desde donde nace hasta la aldea de Penilla de tal manera que otro alguno no use del dicho río ni pesque en él sin merced y licencia del dicho prior del dicho Monasterio”.

A continuación el mencionado fraile, en nombre de la orden cartuja, pide a Enrique III “que le hiciese y confirmase las dichas donaciones”, a lo que accede el rey, “por cumplir el dicho juramento que el dicho señor rey mi padre hizo y las otras cosas sobredichas por él dadas y ordenadas y por descargar su ánima así como soy tenido y por servicio de Dios y consejo y autoridad de los de mi consejo”, mandando en consecuencia “a los concejos y cualquier otros pobladores que son en comarca de dichos lugares con sus pertenencias y del dicho río deslindado como dicho es, que dejen pescar usar y se aprovechar al prior y frailes que ahora son y serán de aquí adelante en el dicho monasterio libremente de las cosas sobredichas y de cada una de ellas, sin embargo alguno, así como de cosas que son suyas propias por virtud de las donaciones y limosnas sobredichas y mando y definiendo firmemente que ninguno sea osado de usar del dicho río deslindado como dicho es ni de pescar en él contra voluntad de los dichos prior y frailes ni de los ir ni pescar contra los dichos”.

Teniendo los procuradores del Paular la pacífica posesión de los terrenos necesarios para la fundación y asegurada la financiación suficiente para el mantenimiento de los religiosos, a través de la concesión de las tercias reales que recaían sobre ciertos territorios próximos, tal y como veremos en detalle en el siguiente apartado, estos pidieron a la Gran Cartuja, según el Libro Becerro, que enviase religiosos, monjes y frailes para poblar el nuevo monasterio. Entonces, con el acuerdo del capítulo general de la orden, se incorporó formalmente el monasterio a la orden, escribiendo “el reverendo padre” al prior de Scala Dei que mandase tres monjes al

Paular con algunos frailes, comunicando además el nombramiento de Fray Lope como prior y de Fray Carrillo como vicario. Conviene señalar que en la orden cartuja había dos tipos de religiosos, los monjes dedicados principalmente a la vida contemplativa, y los frailes cuya misión fundamental era administrar los bienes materiales del convento. Esta distinción llevaba asociada una diferenciación muy acusada en su modo de vida, con espacios diferenciados y reservados a unos y otros, teniendo, por ejemplo, claustros y celdas separadas e independientes.

Una vez examinado el contenido básico de los documentos fundacionales conocidos, parece claro que la elección de Rascafría para erigir el Paular fue una decisión personal de Juan I, mediaticada posiblemente por su dominio previo de los palacios homónimos, a los que debía tener gran afición, a pesar del riguroso clima invernal del valle. Esta circunstancia, en principio desfavorable e impuesta a los monjes, podía ser en realidad una ventaja sí lo que se pretendía era llevar una vida de verdadero recogimiento y devoción, tal y como debió querer Juan I al fundar la primera cartuja de sus reinos castellanos. Los religiosos más fervientes quizá pensarán lo mismo, aunque no dejó de haber discrepancias, según el Libro Becerro: “No faltará quien entre nosotros juzgue a Juan I porque eligió este sitio tan desagradable en región tan áspera tan estéril tan remota de la mar y sujeta a un clima tan riguroso para los cuerpos humanos”. Todo ello era, para el vicario Bernardo de Castro, redactor del Becerro en 1565, “delicadeza y fragilidad de la carne” y “flaqueza de espíritu” de los que murmuraban sobre el valle, los cuales argumentaban que en lugar de “elegir solar apacible en regiones saludables, deleitables, abundosas”, lo había situado el rey “en este tan solitario tan yermo y triste rincón del valle de Lozoya”. Tales quejas y murmuraciones eran “sensuales y no razonables”, para Fray Bernardo, pues el rey había tenido “madura consideración y especial movimiento del espíritu santo”, ya que “apenas se podía hallar en toda Castilla lugar más apto para habitación de verdaderos cartujos”. A partir de este punto el redactor del Becerro hace un elogio encendido del lugar elegido para la fundación, tal y como veremos en su momento.